



Cédula de regulaciones
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y
Normatividad

CR-SM-022-2024

1. Nombre de la regulación

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

2. URL de la regulación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcndh.htm>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1992-06-29

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2024-04-01

Ley General

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sindicatura Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Sindicatura Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Título I
- Capítulo Único. Disposiciones Generales.
- Título II. Integración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Capítulo I. De la Integración y Facultades de la Comisión Nacional.
- Capítulo II. De la Elección, Facultades y Obligaciones del Presidente de la Comisión.
- Capítulo III. De la Integración y Facultades del Consejo.
- Capítulo IV. Del Nombramiento y Facultades de la Secretaría Ejecutiva.
- Capítulo V. Del Nombramiento y Facultades de los Visitadores.
- Capítulo VI. Del Órgano Interno de Control.

- Título III. Del Procedimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. De los Acuerdos y Recomendaciones.
- Capítulo III. De las Notificaciones y los Informes.
- Capítulo IV. De las Inconformidades.
- Título IV. De las Autoridades y los Servidores Públicos.
- Capítulo I. Obligaciones y Colaboración.
- Capítulo II. De la Responsabilidad de las Autoridades y Servidores Públicos.
- Título V. Del Régimen Laboral.
- Capítulo Único.
- Título VI. Del Patrimonio y del Presupuesto de la Comisión Nacional.
- Transitorios.

12. Objeto de la regulación

Regular el actuar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

14. Sectores que regula

Servidores Públicos y Ciudadanía

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura Municipal de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

No aplica

21. Información adicional sobre la regulación

Esta ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de Derechos Humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país, en los términos establecidos por el apartado

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Miguel Ángel Hernández Cerna, Jefe de Derecho Consultivo y Civil de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Sindicatura